



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 087-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 013-24-CR-MDD/CEP de fecha 11 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XXVI – MADRE DE DIOS**, validado mediante Resolución N° 029-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CERXXVI-MDD/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVI – Madre de Dios, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **DORIS AMELIA ARELLANO PUENTE**, con Registro CEP N° 021292 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXVI – Madre de Dios.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CERXXVI-MDD/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVI – Madre de Dios, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **ESTEBAN DIOMEDES RIVERA CARRERA**, con Registro CEP N° 036440 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXVI – Madre de Dios.

SEXTO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2 y N° 4** hayan sido tachadas, el **CER XXVI – MADRE DE DIOS** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 002-2024-CERXXVI-MDD/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

SÉPTIMO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XXVI – Madre de Dios, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 002-2024-CERXXVI-MDD/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 002-2024-CERXXVI-MDD/CEP, emitida por el CER XXVI – Madre de Dios, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	DORIS AMELIA ARELLANO PUENTE	05070150	021292
Secretario (a) I	CIRILA MONICA TEVES ARCCATA	45720286	074528
Tesorero (a)	ANA PILAR ARIAS AYMITUMA	43508466	054138
Vocal I	ZAIDA HERMOZA BEJAR	23999300	055354
Vocal II	JANINA ISELA CONDORI QUISPE	40563126	049643
Accesitario (a) I	ELSA GALI FERNANDEZ ACOSTA	04816580	032808
Accesitario (a) II	CYNTHIA MILENA LOYA BALBIN	42917160	063806



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	ESTEBAN DIOMENES RIVERA CARRERA	15217146	036440
Secretario (a) I	TONY ZULOAGA HANCCO	46263408	069004
Tesorero (a)	CATHERINE VIZCARRA SANTA CRUZ	04803653	048919
Vocal I	RUTH SARA ORTIZ DE ORUE PARDO	44354671	070926
Vocal II	GUSTAVO ALONSO ANDIA CHOQUE	71804103	070742
Accesitario (a) I	YESSICA YACKELINE VASQUEZ VARILLAS	15738886	034404
Accesitario (a) II	RINA JANNET ARROYO QUISPE DE RUIZ	44692057	060306

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución 002-2024-CERXXVI-MDD/CEP, emitida por el CER XXVI – Madre de Dios en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional